

Natalia Tagua: un nuevo femicidio que nos conmueve y enluta

22/10/2021



La violenta muerte de Natalia del Carmen Tagua (37) a manos –según se estima– de su ex pareja, Antonio Sáez (41), sigue conmoviendo a la opinión pública sanrafaelina.

Según pudieron reconstruir los investigadores hasta ahora, el aberrante hecho comenzó a producirse cerca de las 22 del miércoles, cuando Natalia regresaba a su hogar junto a dos

compañeros después de haber concurrido a un establecimiento educativo donde cursaba la escuela primaria. La mujer caminaba por el barrio Constitución cuando, en cercanías de la esquina de Paula Albarracín de Sarmiento y Luzuriaga, fue interceptada por Sáez, al que ya había denunciado anteriormente por hechos de violencia de género y sobre el cual pesaba una prohibición de acercamiento.

Después de algunas palabras y una discusión entre la pareja, Sáez habría atacado a Tagua con un cuchillo en la zona del cuello, lo que provocó que la mujer cayera al piso agonizante. Vecinos del lugar, al observar la situación, llamaron al 911. Minutos después, cuando un móvil policial arribó al lugar observó a una mujer tirada en el suelo, por lo que los efectivos convocaron al Servicio de Emergencias Coordinado, que prestamente llegó al lugar. Sin embargo, los médicos nada pudieron hacer, puesto que la víctima ya había perdido la vida desangrada.

Los vecinos testificaron que un sujeto había atacado a la mujer y brindaron detalles de su fisonomía, por lo que se desarrolló un operativo cerrojo que concluyó con la aprehensión de Sáez, a un par de cuadras del lugar del ataque, más precisamente en España y Emilio Mitre. Lo mismo ocurrió con la que sería el arma homicida, que fue hallada ensangrentada en la esquina de Córdoba y España.

Sáez se encontraba herido en el pecho, pero solo de manera superficial, por lo que fue aprehendido, trasladado al hospital Schestakow y puesto a disposición de la fiscal especializada en violencia de género Paula Arana. Días atrás, desde la justicia se había pedido la colaboración de la población para dar con el paradero del sujeto.

Sáez cumplía una pena condicional por violencia de género

El 22 de setiembre pasado, Sáez fue imputado por lesiones leves agravadas por el contexto de violencia de género por golpear a Tagua y fue enviado a prisión, ya que contaba con un antecedente previo por un robo, ocurrido en 2006. El 12 de octubre último la defensa de Sáez y el fiscal Romano acordaron

la realización de un juicio abreviado donde el imputado aceptaba su responsabilidad. Con ello, el juez Sergio González le impuso una pena de 2 años de prisión en suspenso y el cumplimiento de una serie de medidas de seguridad tales como establecer domicilio fuera de San Rafael (se fue a vivir al Valle de Uco, de donde es oriundo), evitar tener contacto con la denunciante y presentarse a firmar semanalmente a la Oficina del Liberado. El martes 19 de octubre, ya en libertad, Sáez debía firmar por primera vez y no lo hizo. Eso motivo a la Justicia a solicitar un pedido de paradero y citación sobre Sáez. Dos días después, Saéz asesinó a su ex pareja.